

1. INTRODUCCIÓN

La política de Participación Ciudadana en la Gestión pública orienta a la entidad a garantizar la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública como un acto de construcción social en la ejecución de políticas públicas y la participación directa en el diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

La política busca que la entidad adopte e implemente prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen su operación para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación, fortaleciendo así la relación con el ciudadano y sus grupos de valor, y generando un mayor valor público en la gestión.

Pese a todos los esfuerzos, la participación ciudadana en la gestión pública aún no es una práctica extendida y consolidada. Es un deber y un derecho el que la ciudadanía deba y pueda participar en todas las etapas del ciclo de gestión de políticas públicas mencionadas en el párrafo anterior y más aún, teniendo en cuenta que para mejorar la calidad de las políticas públicas es de gran importancia que la participación ciudadana sea temprana y oportuna, es decir, que la misma esté presente desde el momento del diagnóstico de las problemáticas sociales que buscan solucionar a través de la implementación de esta política.

Cuando se habla de participación ciudadanas se deben tener en cuenta elementos claves como los siguientes:

La Información: En función de este elemento, el IGAC debe solicitar información al ciudadano para diagnósticos y autodiagnósticos, se le consulta su opinión sobre decisiones a tomar, y se proporciona información sobre programas, servicios, procedimientos de la entidad. En lo referente a las peticiones de interés general que presentan los ciudadanos. Los dos líderes de procesos misionales que respondieron la encuesta manifestaron lo siguiente:

Planeación participativa: Proceso de discusión, negociación y concertación en el que se analizan y deciden juntamente con los ciudadanos problemas a atender, acciones a emprender, prioridades, maneras de ejecutar los programas y la definición de políticas públicas.

Control estratégico: Se debe facilitar la participación ciudadana en el control a la toma de decisiones, a la implementación de programas, ejecución de contratos y manejo de recursos, independientemente de otros niveles de participación (información, planeación, ejecución).

Ejecución: En este nivel se busca que el IGAC desarrolle acciones con intervención de los beneficiarios. Es de anotar también que la política de participación ciudadana y de rendición de cuentas adoptarán el enfoque diferencial basado en la implementación progresiva de las orientaciones de la política a partir de requerimientos que parten de los requisitos mínimos y obligatorios establecidos en la normatividad vigente, y agrupando las entidades territoriales en tres niveles: incipiente, intermedio y avanzado.

2. OBJETIVO

Robustecer el análisis, la construcción de estrategias su implementación y evaluación de la participación ciudadana por parte del IGA, con el propósito de lograr los resultados en términos de calidad e integridad para generar valor de cara al ciudadano.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Implementar los lineamientos del MIPG para la participación ciudadana en la Gestión Pública
- Establecer espacios de participación que incluya aquellos que faciliten el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana, a través de procesos permanentes de rendición de cuentas que se deben garantizar durante todo el ciclo de la gestión pública.
- Evaluar y retroalimentar los eventos de participación ciudadana

3. ALCANCE

La política abarca a los servidores y contratistas del IGAC desde cada uno de los procesos, procedimientos y actividades en función de la participación y servicio al ciudadano.

Los lineamientos de la política contemplan dos frentes de acción, en primer lugar, garantizar las condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana y, en segundo lugar, la promoción efectiva de la participación ciudadana.

4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

- Línea Estratégica:
 - Alta Dirección (Lineamiento para la construcción de la política)
- Línea implementación:
 - Líder del proceso GIT
 - Servicio al ciudadano y participación
 - Direcciones Territoriales
 - Jefes de oficina
- Línea de Seguimiento
 - Oficina Asesora de Planeación
- Línea de Seguimiento Control y evaluación
 - Oficina de Control Interno

5. DESARROLLO

El compromiso del IGAC con esta política de la Participación Ciudadana en la Gestión, busca involucrar de forma abierta a los ciudadanos y grupos de interés, con el fin de lograr la elaboración de planes, políticas, programas, proyectos y trámites con más información sobre sus necesidades, problemáticas y aspiraciones, la cual habilita la función y fin de la entidad en la prestación de servicios y productos de calidad y oportunidad.

Los componentes de la política desde la perspectiva hacia el ciudadano se centran en:

5.1 ELABORAR EL DIAGNÓSTICO Y CONSTRUIR LAS ESTRATEGIAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Desde el proceso de Servicio al ciudadano y participación el IGAC define, orienta y promueve los lineamientos de participación ciudadana, garantizando la defensa del ejercicio de sus derechos.

Las actividades del IGAC en este sentido son:

- Formular las actividades del plan de Acción anual
- Formular las actividades del plan Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano
- Formular los proyectos de inversión del proceso
- Definir los lineamientos para el servicio y participación ciudadana
- Determinar las necesidades de adquisición de bienes y servicios
- Establecer las estrategias para el cumplimiento
- Desarrollar los lineamientos para la prestación de servicio en los diferentes canales de atención al ciudadano
- Realizar seguimiento a la atención oportuna de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias presentadas ante el IGAC
- Implementar el Plan de participación ciudadana

5.2 DIVULGAR Y EJECUTAR LAS ESTRATEGIAS

El IGAC cuenta con las siguientes herramientas:

- Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano: El IGAC desarrolla el plan bajo los siguientes componentes:
 - Gestión del riesgo de corrupción
 - Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
 - Mecanismos para mejorar la transparencia y la información
 - Rendición de Cuentas
 - Iniciativas adicionales
- Mapa de riesgos de Gestión y Corrupción: En el cual se describen los riesgos asociados a cada uno de los procesos del IGAC:
 - Riesgo
 - Causas
 - Contexto estratégico
 - Impacto
 - Riesgo inherente: Clasificación, control y evaluación del control
 - Riesgo Residual: Descripción y control

5.3 EVALUAR LAS ESTRATEGIAS Y RETROALIMENTAR

El IGAC realiza un seguimiento cuatrimestral a sus herramientas anteriormente mencionadas, con el fin de evaluar sus resultados y plantear las acciones de mejora, las estrategias y demás ajustes requeridos para el logro de los objetivos planteados dentro del Plan de Acción Anual.

6. IMPLEMENTACIÓN.

Para la Implementación de la Política de participación ciudadana tenga en cuenta los siguientes pasos:

- Matriz de caracterización de usuarios de mayor interés. Previo a la planeación, tenga plenamente identificados los ciudadanos, usuarios o grupos de interés, en adelante ciudadanía, que atiende su entidad, así como los temas que despiertan mayor interés.
- Identifique con los Procesos misionales los espacios de participación. Revise con todos los Procesos de del IGAC, tanto misionales como de apoyo, los temas en los cuáles tradicionalmente se ha involucrado a la ciudadanía para que incida en la toma de decisiones. Si el ciudadano no se ha visto muy participe, identifique los temas que pueden ser de interés para éstos y los escenarios en los que puede empezar a involucrarlos.
- Active los canales y actividades definidas en el Procedimiento. Defina claramente las actividades que va a adelantar para integrar al ciudadano en la gestión pública e identifique si la participación hace parte de la fase de diagnóstico, planeación, implementación, seguimiento y/o evaluación de la gestión pública. Así mismo, tenga claros los canales y los medios que empleará para llevar a cabo dichas acciones y actividades.
- Realizar acciones transversales de capacitación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía y a sus servidores, sobre el propósito, la finalidad y los mecanismos de interacción y participación que la entidad tiene habilitados, así como los temas más importantes que la entidad adelanta.
- Incluir en el plan de rendición los recursos humanos, presupuestales y materiales que requiere para desarrollar los escenarios de participación. De una adecuada planeación de estos ítems dependerá que las acciones diseñadas se puedan implementar eficazmente.

Se debe establezca las metas e indicadores cuantificables a través de los cuales pueda hacerle seguimiento a cada una de las actividades diseñadas e incluidas en el Plan y que den cuenta de la incidencia y participación de sus grupos de interés de del IGAC en su gestión.

El IGAC debe establecer mecanismos y herramientas que le permitan consolidar y dar a conocer las acciones que como entidad desarrolla para vincular y hacer partícipe a la ciudadanía en el ciclo de gestión de su entidad. Así mismo, sistematice los resultados de estos espacios con el fin de que los mismos aporten, contribuyan y retroalimenten su gestión.

Resultado esperado: Incidencia efectiva de los ciudadanos en el ciclo de gestión pública Resultados intermedios Pasos o acciones Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación.

Elaborar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad y a partir de este Construir las estrategias de:

- Participación articulada con el direccionamiento estratégico y planeación institucional y la de Rendición de Cuentas en el PAAC Promoción efectiva de la participación ciudadana
- Ejecutar las estrategias de Participación ciudadana y de Rendición de Cuentas, evaluando los resultados y hacer la retroalimentación

6.1 RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

RESULTADOS ESPERADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	
RESULTADOS INTERMEDIOS	ACCIONES
Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	Elaborar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad
	Construir las estrategias de: Participación articulada con el direccionamiento estratégico y planeación institucional y la de Rendición de Cuentas en el PAA
Promoción efectiva de la participación ciudadana	Ejecutar las estrategias de: 1) Participación ciudadana y 2) de Rendición de Cuentas
	Evaluar los resultados y retroalimentar

Fuente: Función Pública 2017

7. SEGUIMIENTO

El seguimiento de la política se enmarca en la dimensión de "Evaluación de resultados" del MIPG, incluye el plan de acción del IGAC y los indicadores vigentes al igual que el seguimiento al cumplimiento de la política para el tratamiento de los riesgos establecida en el IGAC.

El seguimiento debe implementarse como una función continua de recolectar y analizar sistemáticamente información sobre indicadores que permiten a la entidad determinar el progreso y el cumplimiento de los logros y objetivos, así como el uso de los recursos asignados en cada proyecto y el plan a ejecutar.

Este seguimiento constituye la base para la gestión de una iniciativa del conocimiento y la innovación, ya que provee información sobre el progreso en la ejecución de la política, al comparar los avances logrados frente a las metas propuestas, en términos de los compromisos y los resultados.

La Oficina asesora de Planeación del IGAC, la oficina CIAF, desarrollarán la tarea de verificar la eficacia de las acciones de esta política en cada uno de los procesos establecidos en la Entidad.

Lo resultados del seguimiento se deben registrar en las herramientas de Autoevaluación establecidas dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de acuerdo con las frecuencias establecidas en los planes de medición y seguimiento.

8. EVALUACION

La evaluación está a cargo de la Oficina de Control Interno, quienes en la Entidad se encargan de la tercera línea de defensa tal como lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en la Dimensión 7 "Control Interno" el objetivo de esta evaluación es el de proporcionar Información sobre la efectividad de los controles aplicados en su desarrollo por la Primera y segunda Línea con un enfoque basado en Riesgos.

La evaluación a la presente política con el fin de verificar la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua de los requisitos para la calidad y la mejora continua, de esta política de Participación Ciudadana en la gestión Pública. Esta se hará anualmente y los criterios para dicha evaluación son los establecidos en los diferentes mecanismos implementados dentro del Sistema de Gestión Integrado como son:

- Seguimiento a los Riesgos
- Seguimiento los Indicadores
- Cumplimiento de los planes
- Acciones correctivas y de Mejora
- Cumplimiento de la Normatividad legal vigente
- Cumplimiento a los requisitos establecidos por el IGAC

9. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
13/08/2020	◦Se adopta como versión 1 por corresponder a la creación del documento. Emisión Inicial Oficial.	1

Elaboró y/o Actualizó:	Revisó Técnicamente:	Revisó Metodológicamente:	Aprobó:
<p>Nombre: Carlos Rafael González Contreras</p> <p>Cargo: Contratista Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Nombre: Adriana Rocío Tovar Cortés</p> <p>Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Nombre: Marcela Yolanda Puentes Castrillón</p> <p>Cargo: Profesional Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Nombre: Laura Gonzalez Barbosa</p> <p>Cargo: Contratista Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Nombre: Comité de Gestión y Desempeño del 13 de agosto de 2020</p>